



Ministerio de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones
República de Colombia



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!



Pereira, 8 de Julio de 2010

Señor
ALBERTO ALVAREZ LOPEZ
GESTIÓN DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA
GTI

ASUNTO: Respuesta Solicitud de observaciones a la Invitación a Cotizar No. 1

Objeto: SOLUCION DE ALMACENAMIENTO CENTRO DE DATOS DEPARTAMENTAL

Cordial Saludo.

Me permito dar respuesta a las observaciones presentadas por usted el día 8 de Julio de 2010 conforme a lo siguiente:

En el Numeral 6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; ítem 6.1 SOLUCION DE ALMACENAMIENTO CENTRO DE DATOS DEPARTAMENTAL

1. En el cuadro de RAID, se menciona que la Cache por controlador debe ser de 512 MB con crecimiento a 2 GB. Se solicita que se acepte la solución con una propuesta de cache por controlador de 512 MB con crecimiento a 1 GB, dado que el total de las especificaciones mínimas solicitadas corresponden a una solución de almacenamiento IBM DS3400 y esta solución solo permite crecimiento de cache a 1 GB.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2.1 APERTURA DE LA INVITACION A COTIZAR Y FECHA DE CIERRE, de la adenda No. 001, el tiempo límite para realizar observaciones era hasta el día 7 de julio del corriente año, por lo que al presentar su observación extemporáneamente esta no podrá resolverse.

Cordialmente,

ANA MARIA GOMEZ
Secretaria General
Cámara de Comercio de Pereira

FERNANDO ATEHORTUA CATAÑO
Gerente Risaralda Digital